



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

Folio # 89

Depiz

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-0183-2016
Hermosillo, Sonora, a 20 de Enero de 2016.
2016: "Año del Diálogo y la Reconstrucción."

PROFR. GENARO ENRIQUEZ RASCON.

Director General de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora.
Hermosillo, Sonora.
Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, notificamos las observaciones derivadas de la Primera Auditoría de Gabinete realizada al Informe Trimestral correspondiente al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2015 de la **Comisión del Deporte del Estado de Sonora** que dignamente dirige, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

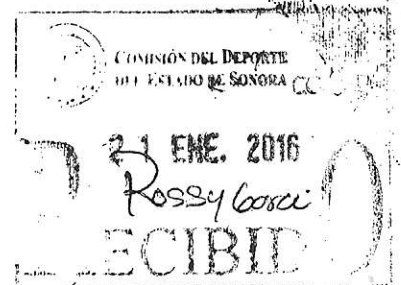
Atentamente
El Auditor Mayor



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA

- C.c.p. Dip. Fermín Mujillo Fuentes, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Ana Costa Cid, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Conda Teresa López Cárdenas, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Javier Dagnino Escobosa, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Jorge Luis Márquez Cazares, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Omar Alberto Guillen Partida, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Rafael Buelna Clark, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General.
- C.P.C. Ernesto René Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- C.P.C. Martha Mendivil Vega PCCA, Directora de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- C.P. Pablo Enrique Ruiz García PCCA, Subdirector General de Seguimiento de Observaciones del Estado del ISAF.
- Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez PCCA, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.



11:05 a.m



Vertical text on the left margin: Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Registrar, S.C. en la Vigilancia e información sobre el manejo eficaz, productivo y honesto de Recursos Públicos canalizados por mediación del H. Congreso del Estado de Sonora. No. Certificado: ATR0378 Vigilancia de Certificación: 19-10-2013 Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-IMNC-2008)



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**Informe de la Primera Auditoría de
Gabinete a los Informes Trimestrales del
Ejercicio 2015
(Revisión al mes de Septiembre de 2015)
Correspondientes a la**

Comisión del Deporte del Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora, Enero de 2016



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 1a. Auditoría de Gabinete a los Informes Trimestrales del
Ejercicio 2015

(Revisión al mes de Septiembre de 2015)

Correspondientes a la:

Comisión del Deporte del Estado de Sonora

(Nota: En virtud de haberse notificado anteriormente 21 observaciones, se continuará con el consecutivo de la numeración para estas observaciones).

Otras Observaciones

Observaciones

22. En el informe relativo al Tercer Trimestre de 2015, el Sujeto Fiscalizado no presentó la información correspondiente al Formato ETCA-II-08-A denominado "Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables", incumpliendo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora; Acuerdo por el que se emite el formato de Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables; Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado omitiera presentar la información señalada en la presente observación, integrarla y proporcionar copia a este Instituto debiendo publicarla en el portal web. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, la información se presente en el formato obligatorio conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

[Handwritten signature]
Comisión del Deporte del Estado de Sonora. - Observaciones Ejercicio 2015 1

[Handwritten signature]
REV:03

F-AM-223

23. En el informe relativo al Tercer Trimestre de 2015, no se manifestaron las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato ETCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto", como sigue:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
11301	Sueldos	\$17,659,116	\$7,349,892	-\$10,309,224
11303	Remuneraciones Diversas	6,077,156	277,156	-5,800,000
11306	Riesgo Laboral	0	7,821,200	7,821,200
11307	Ayuda para habitación	0	3,492,900	3,492,900
11309	Prima por Riesgo Laboral	0	3,530,000	3,530,000
11310	Ayuda para energía eléctrica	0	2,294,600	2,294,600
12101	Honorarios	0	817,000	817,000
12201	Sueldos base al personal eventual	0	2,704,000	2,704,000
12301	Retribuciones x serv de carácter social	0	1,744,900	1,744,900
13101	Prima y acreditaciones por años de serv. Efect prestados al personal	1,191,360	691,360	-500,000
13201	Prima vacacional	983,662	183,662	-800,000
13202	Gratificación fin de año	1,967,325	664,170	-1,303,155
13403	Estímulos al Personal de confianza	1,690,176	190,176	-1,500,000
14101	Cuotas ser. Med. Isssteson	1,167,298	367,298	-800,000
14103	Cuotas por seguro de retiro al ISSSTESON	1,518,623	318,623	-1,200,000
14104	Asig. Préstamo corto plazo	390,356	90,356	-300,000
14201	Cuotas fovisssteson	320,799	70,799	-250,000
14301	Pág. Def. Pensión jubilaciones	2,565,363	45,363	-2,520,000
14403	Otras Cuotas de Seguros Colectivos	0	5,560,000	5,560,000
14404	Otros Seguros de Carácter Laboral o e	0	330,734	330,734
15404	Días económicos y de descanso obligatorio no disfrutados	285,552	85,552	-200,000
15410	Ayuda para guarderías a madres trabajadoras	39,193	14,193	-25,000
15416	Apoyo para útiles escolares	61,492	16,492	-45,000
15417	Apoyo para desarrollo y Capacitación	403,883	103,883	-300,000
15419	Ayuda para servicio de transporte	403,883	103,883	-300,000
15420	Compensación en apoyo a la discapacidad	14,393	4,393	-10,000
15421	Bono días de madres	22,742	4,742	-18,000
15901	Otras prestaciones	1,485,545	0	-1,485,545
17104	Bono por puntualidad	198,786	48,786	-150,000
17105	Compensación por titulación a nivel licenciatura	60,613	30,613	-30,000
21101	Materiales, útiles y equipo menores de oficina	464,556	845,859	381,303
21401	Mat. Útiles p/el procesamiento eq. Y bienes informa	0	147,802	147,802
22101	Productos alimenticios para el personal	0	81,088	81,088
22105	Productos alimenticios para pers deriv. de la pres serv pub	4,000,000	4,559,335	559,335
25901	Otros químicos	1,192,267	192,267	-1,000,000
26101	Combustibles	955,026	850,026	-105,000
27101	Vestuarios y uniformes	4,500,000	10,350,000	5,850,000
27301	Artículos deportivos	2,500,000	1,031,355	-1,468,645
31101	Energía eléctrica	8,000,000	6,017,394	-1,982,606
31501	Telefonía Celular	0	9,100	9,100
31701	Serv Acceso a Internet, Redes y Proces Información	0	174,276	174,276
31901	Servicios Integrales y Otros Servicios	0	10,500	10,500
32201	Arrendamiento de Edificios	0	8,120	8,120
32301	Arrendamiento de muebles maquinaria y equipo	119,206	316,133	196,927
32501	Arrendamiento de equipo de transporte	3,500,000	9,000,570	5,500,570
33101	Serv. Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relac	0	587,000	587,000

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
33302	Servicio de Consultoría	0	925,158	925,158
33401	Servicio de Capacitación	0	20,000	20,000
33605	Licitaciones convenios y convocatorias	0	118,024	118,024
33801	Servicio de vigilancia	1,200,000	0	-1,200,000
34101	Servicios financieros y bancarios	5,768	44,546	38,778
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	0	225,240	225,240
35102	Mantenimiento y Conservación de Áreas Deportivas	0	502,289	502,289
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y eqpo.	117,283	433,283	316,000
35302	Mantenimiento y conservación de bienes infor.	19,611	101,366	81,755
35501	Mantenimiento y conservación de equipo de trans.	124,974	113,374	-11,600
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y eq.	1,052,087	75,687	-976,400
36101	Difusión de Radio, tv y otros mensajes s/ Prog y Act gub	7,551,370	5,456,770	-2,094,600
37101	Pasajes aéreos	5,500,000	1,500,000	-4,000,000
37201	Pasajes Terrestres	0	358,135	358,135
38101	Gastos ceremoniales	800,000	3,032,581	2,232,581
38301	Congresos y convenciones	1,200,000	887,949	-312,051
39201	Impuestos y derechos	21,149	34,500	13,351
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0	9,534	9,534
42301	Transferencias Otorgadas p/inst. Paraest. Imp. Y no.	0	50,000	50,000
44102	Transferencias para Apoyos en Programas Sociales	0	30,000	30,000
44201	Becas educativas	0	782,251	782,251
44202	Becas otorgadas por la SEC	3,500,000	0	-3,500,000
44204	Fomento Deportivo	0	295,751	295,751
49301	Entrenadores (Honorarios)	8,000,000	14,438,734	6,438,734

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 16 primer párrafo, 17 y 34 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 32 segundo párrafo, 33, 36, 62, 63 y 66 del Decreto No. 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015; 61 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Sustancia Económica, Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática con relación a ciertas partidas señaladas en la presente observación, manifestando las razones que dieron lugar a ello y para no reportarlo en el Tercer Trimestre de 2015. Al respecto, requerimos el establecimiento de las medidas conducentes para que en lo sucesivo se cumpla con los ordenamientos establecidos. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

24. En el informe relativo al Tercer Trimestre de 2015, la información manifestada en el Formato ETCA-II-09-D denominado "Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables", presenta inconsistencias relevantes en el llenado, incumpliendo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitida por Oficialía Mayor, como sigue:

- a) Se determinó diferencia por **-\$47,429,449** en el renglón de Total Egresos Presupuestarios por **\$282,681,650**, contra el renglón del Total del gasto de la columna de Egresos Devengado Anual manifestado en el Formato ETCA-II-09 "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos" (Capítulo y Concepto) por **\$330,111,099**.
- b) Se determinó diferencia por **-\$47,429,449**, entre el Total del Gasto Contable por **\$282,681,650**, presentados en el Formato ETCA-II-09-D, contra el Total de Gastos y Otras Pérdidas por **\$330,111,099**, presentados en el Formato ETCA-I-01-A denominado "Estado de Actividades".

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora; Acuerdo por el que se emite el formato de Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables; Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones y copia de la documentación comprobatoria que las sustente, que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara las diferencias señaladas en la presente observación. Realizar correcciones al Formato observado, enviar copia a este Instituto, debiendo publicarlo en el portal web. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar la Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, se realice conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

25. En el informe relativo al Tercer Trimestre de 2015, en los Formatos ETCA-I-01-A denominado "Estado de Actividades" y ETCA-I-01-B denominado "Flujo de Efectivo", presentaron inconsistencias relevantes en el llenado, toda vez que los saldos que se presentan en la columna de 2014 no corresponden a los manifestados en Cuenta Pública 2014, manifestando el Sujeto Fiscalizado saldos de los meses de Enero-Septiembre de 2014 para su comparabilidad en ambos Formatos, debiendo ser saldos de Diciembre de 2014, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitido por Oficialía Mayor.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora; Importancia Relativa, Sustancia Económica y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara cifras en la columna 2014 que difieren de las manifestadas en Cuenta Pública 2014. Al respecto, requerimos realizar las correcciones al Formato ETCA-I-01-A y ETCA-I-01-B y turnar copia a este Instituto, debiendo publicarlas en el portal web. Establecer las medidas para que en lo sucesivo, al elaborar los Estados en mención, se consideren las cifras de los rubros que correspondan presentados en los Formatos, conforme a los ordenamientos correspondientes, así como verificar que la integración de los rubros de los Estados Financieros presentados se incluya correctamente de acuerdo a los números que arrojan las subcuentas correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

26. En el informe relativo al Tercer trimestre de 2015, el Sujeto Fiscalizado presentó en el Formato ETCA-I-02 denominado "Estado de Variaciones en la Hacienda Pública" inconsistencias relevantes en el llenado, incumpliendo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitida por Oficialía Mayor y las recomendaciones de llenado, toda vez que las cifras no fueron integradas en cada uno de los rubros del formato.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 y 38 Fracción I inciso b) de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora; Sustancia Económica y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la situación señalada en la presente observación, llevar a cabo la corrección al Formato ETCA-I-02 denominado "Estado de Variación en la Hacienda Pública" al Tercer Trimestre de 2015 y proporcionar copia a este Instituto, llevar a cabo la publicación en el portal web donde se encuentre publicada la información incorrecta de el período correspondiente. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar el Estado en mención se realice conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

27. En el informe relativo al Tercer Trimestre de 2015, la información presenta omisiones e inconsistencias relevantes en el llenado del Formato ETCA-III-13 denominado "Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos", toda vez que el Sujeto Fiscalizado en los indicadores presentados, no requisitó la información correspondiente de varios conceptos, como sigue: Semáforo, Comportamiento Histórico del Indicador hacia la meta, Descripción del Factor de Comparación, Presentación Gráfica de los Avances, Evaluación Cualitativa, Prospectiva y Metas Relacionadas, incumpliendo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 38 Fracción III inciso c) de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 36 y 62 del Decreto No. 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015; 6 y 7 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora; Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado omitiera información en el Formato ETCA-III-13, en el informe relativo al Tercer Trimestre de 2015. Realizar las correcciones al Formato y enviar copia a este Instituto, debiendo publicarlo en el portal web. Sobre el particular, se requiere el establecimiento de medidas para que en lo sucesivo se evite su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

28. En los informes relativos al Primero y Segundo Trimestres de 2015, el Sujeto Fiscalizado no presentó la información Contable, Presupuestaria, Programática y Anexos, requerida de acuerdo a los Formatos establecidos en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora, mismos que se mencionan a continuación:

a. Información Contable:

1. ETCA-I-01 denominado Estado de Situación Financiera;
2. ETCA-I-01-A denominado Estado de Actividades;
3. ETCA-I-01-B denominado Estado de Flujo de Efectivo;
4. ETCA-I-02 denominado Estado de Variación en la Hacienda Pública;
5. ETCA-I-03 denominado Estado de Cambios en la Situación Financiera;
6. ETCA-I-04 denominado Informes sobre Pasivos Contingentes;
7. ETCA-I-05 denominado Notas a los Estados Financieros;
8. ETCA-I-06 denominado Estado Analítico del Activo;
9. ETCA-I-07 denominado Estado Analítico de la Deuda.

b. Información Presupuestaria:

1. ETCA-II-08 denominado Estado Analítico de Ingresos;
2. ETCA-II-08-A denominado Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Contables;
3. ETCA-II-09 denominado Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Por Capítulo del Gasto;
4. ETCA-II-09-A denominado Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Por Partida del Gasto;
5. ETCA-II-09-B denominado Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Por Tipo de Gasto;
6. ETCA-II-09-C denominado Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Por Clasificación:
 - Administrativa (Unidad Administrativa),
 - Por Poderes,
 - Finalidad y Función y
 - Categoría Programática.

7. ETCA-II-09-D denominado Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables;
8. ETCA-II-10 denominado Endeudamiento Neto;
9. ETCA-II-11 denominado Intereses de la Deuda;
10. ETCA-II-12 denominado Indicadores de Postura Fiscal;

c. Información Programática:

1. ETCA-III-13 denominado Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos;
2. ETCA-III-14 denominado Gasto por Proyectos de Inversión;

d. Información Complementaria.

1. ETCA-IV-15 denominado Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas;
2. ETCA-IV-16 denominado Relación de Bienes que componen su Patrimonio.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36, 38 y 47 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora; Importancia Relativa, Sustancia Económica, Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado omitiera presentar la información señalada en la presente observación, integrarla y proporcionar copia a este Instituto, debiendo publicarlo en el portal web Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, la información se presente en los formatos obligatorios conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente
El Auditor Mayor

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN